

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA SALA CIVIL -
FAMILIA - LABORAL-
SECRETARÍA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que el día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se profirió
sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 23 001 31 05 005 2019 00432 01 Folio 280 -2021

DEMANDANTES: JULIO ENRIQUE MARTINEZ MURILLO

DEMANDADO: VICENTE PACHECO BARBAS.

H.M.P.Dr. PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia de fecha 04 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 005 2019 00432 01 Folio 280 -2021 promovido por JULIO ENRIQUE MARTINEZ MURILLO contra VICENTE PACHECO BARBAS. SEGUNDO. SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2022 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, hoy, veintiuno (21) de noviembre de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA SALA CIVIL -
FAMILIA - LABORAL-
SECRETARÍA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que el día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se profirió
sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 23 001 31 05 003 2019 00330 01 Folio 284 -2021

DEMANDANTES: FRANCISCO MANUEL PRASCA MENESES

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN TERPEL S. A.

H.M.P.Dr. PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia de fecha 04 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 005 2019 00330 01 Folio 284 -2021 promovido por FRANCISCO MANUEL PRASCA MENESES contra la sociedad ORGANIZACION TERPEL S.A. SEGUNDO. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte actora y a favor de la accionada. Las agencias en derecho se fijan en 1 SMMLV. TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2022 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, hoy, veintiuno (21) de noviembre de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria